

BUIN, 12 AGO. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2515 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldício N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldício N° 2211**, de fecha 12 de julio de 2019, se aprueba el programa denominado **Centro de Formación Municipal 2019**.

3.- El **Memorándum N° 152**, de fecha 08 de agosto de 2019, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el Taller “Compostaje con lombrices”, que se impartirá a través del Centro de Formación Municipal.

4.- El **Memorándum N° 153**, de fecha 08 de agosto de 2019, donde el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el Taller “Sushi Básico”, que se impartirá a través del Centro de Formación Municipal.

5.- El **Memorándum N° 154**, de fecha 08 de agosto de 2019, mediante el que el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el Taller “Huerta Orgánica”, que se impartirá a través del Centro de Formación Municipal.

6.- El **Memorándum N° 155**, de fecha 08 de agosto de 2019, donde el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el Taller “Galletas”, que se impartirá a través del Centro de Formación Municipal.

7.- El **Memorándum N° 156**, de fecha 08 de agosto de 2019, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el Taller “Conservas Básico”, que se impartirá a través del Centro de Formación Municipal.

8.- El **Memorándum N° 157**, de fecha 08 de agosto de 2019, en el que el Sr. Alcalde requiere a la Secretaría Municipal decretar el Taller “Repostería Intermedio”, que se impartirá a través del Centro de Formación Municipal.

9.- El **Memorándum N° 158**, de fecha 08 de agosto de 2019, donde el Sr. Alcalde instruye a la Secretaría Municipal decretar el Taller “Artes y Manualidades”, que se impartirá a través del Centro de Formación Municipal.

10.- El **Memorándum N° 159**, de fecha 08 de agosto de 2019, donde se requiere a la Secretaría Municipal, por parte del Sr. Alcalde, decretar el Taller “Chocolatería”, que se impartirá a través del Centro de Formación Municipal

11.- El **Memorándum N° 160**, de fecha 08 de agosto de 2019, en el cual el Sr. Alcalde instruye a la Secretaría Municipal decretar el Taller “Pastas Frescas”, que se impartirá a través del Centro de Formación Municipal

12.- El **Memorándum N° 161**, de fecha 08 de agosto de 2019, mediante el cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el Taller “Panadería Básica”, que se impartirá a través del Centro de Formación Municipal

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de los talleres que a continuación se detallan, los que se impartirán a través del Centro de Formación Municipal, dependiente de la Alcaldía:

Nombre	Compostaje con Lombrices
Fecha de Inicio	Jueves 22 de agosto de 2019
Fecha de Término	Jueves 12 de septiembre de 2019
Horario de clases	18:00 a 20:00 horas
Lugar de Ejecución	Balmaceda 305
Alumnos	15

Nombre	Sushi Básico
Fecha de Inicio	Miércoles 14 de agosto de 2019
Fecha de Término	Miércoles 28 de agosto de 2019
Horario de clases	19:00 a 22:00 horas
Lugar de Ejecución	Balmaceda 305
Alumnos	20

Nombre	Huerta Orgánica
Fecha de Inicio	Viernes 16 de agosto de 2019
Fecha de Término	Viernes 06 de septiembre de 2019
Horario de clases	10:00 a 13:00 horas
Lugar de Ejecución	Balmaceda 305
Alumnos	10

Nombre	Galletas
Fecha de Inicio	Jueves 22 de agosto de 2019
Fecha de Término	Jueves 12 de septiembre de 2019
Horario de clases	15:00 a 18:00 horas
Lugar de Ejecución	Balmaceda 305
Alumnos	20

Nombre	Conservas Básico
Fecha de Inicio	Martes 13 de agosto de 2019
Fecha de Término	Martes 03 de septiembre de 2019
Horario de clases	15:00 a 18:00 horas
Lugar de Ejecución	Balmaceda 305
Alumnos	15

Nombre	Repostería Intermedio
Fecha de Inicio	Viernes 09 de agosto de 2019
Fecha de Término	Viernes 30 de agosto de 2019
Horario de clases	15:00 a 18:00 horas
Lugar de Ejecución	Balmaceda 305
Alumnos	20

Nombre	Artes y Manualidades
Fecha de Inicio	Martes 20 de agosto de 2019
Fecha de Término	Martes 17 de septiembre de 2019
Horario de clases	10:00 a 13:00 horas
Lugar de Ejecución	Balmaceda 305
Alumnos	10



Nombre	Chocolatería
Fecha de Inicio	Sábado 17 de agosto de 2019
Fecha de Término	Sábado 07 de septiembre de 2019
Horario de clases	15:00 a 18:00 horas
Lugar de Ejecución	Balmaceda 305
Alumnos	20

Nombre	Pastas Frescas
Fecha de Inicio	Lunes 12 de agosto de 2019
Fecha de Término	Lunes 02 de septiembre de 2019
Horario de clases	10:00 a 14:00 horas
Lugar de Ejecución	Balmaceda 305
Alumnos	15

Nombre	Panadería Básica
Fecha de Inicio	Jueves 22 de agosto de 2019
Fecha de Término	Jueves 12 de septiembre de 2019
Horario de clases	10:00 a 14:00 horas
Lugar de Ejecución	Balmaceda 305
Alumnos	20

2.- Déjese establecido que el valor de los cursos se cancela directamente al facilitador.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IAA GMC. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2019\Centro de Formación Municipal\Talleres Agosto.doc